



Ayuntamiento de Arboleas (Almería)

NIF P0401700J Plaza España, 1 C.P. 04660 Tfnos.: 950/ 449430 -950/ 449434 Fax: 950/449437

ACTA DE LA SESIÓN DE CARACTER ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS (ALMERIA) EL DÍA 8 DE JULIO DE 2010

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS	GRUPO	ASISTENCIA
ALCALDE	DON ANGEL JESUS GARCIA MARTINEZ	PSOE	SI
TENIENTE ALCALDE	DON GINES GARCIA GOMEZ	PSOE	SI
CONCEJAL	DOÑA JUANA ALARCON MOLINA	PSOE	SI
TENIENTE ALCALDE	DON ANTONIO JESUS GALLEGOS MUÑOZ	PSOE	NO
TENIENTE ALCALDE	DON ANTONIO GALERA AGUILA	PSOE	SI
CONCEJAL	DOÑA CATALINA MOLINA BERNABE	PSOE	SI
CONCEJAL	MARIA DOLORES RODRIGUEZ GALLEGOS	PSA	SI
CONCEJAL	DON CRISTOBAL GARCIA GRANADOS	PSA	SI
CONCEJAL	DON CRISTOBAL RAUL MUÑOZ CASTELLANOS	PSA	SI
CONCEJAL	DON JESUS MARIA MELLADO GARCIA	PP	SI
CONCEJAL	DON LORENZO RODRIGUEZ MARTINEZ	PA	SI

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Arboleas (Almería), siendo las veinte horas y trece minutos, del día ocho de julio de dos mil diez en primera convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Arboleas, para celebrar sesión ordinaria a la que previamente han sido convocados todos sus miembros.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Ángel Jesús García Martínez. Actúa como Secretaria, la de la corporación, Doña Sandra M^a. Antón García.

Siendo la hora indicada, una vez comprobado el quórum legal de asistencia, y abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente, la misma se desarrolla conforme al siguiente Orden del Día:

PRIMER PUNTO: APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 16 DE ABRIL Y 4 DE JUNIO DE 2010.-

Los Sres. Concejales se muestran conformes con el acta de la sesión celebrada por este Pleno el día 16 de abril, no realizando objeción alguna a la misma.-

El acta es aprobada por mayoría absoluta de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación:

- VOTOS A FAVOR: cinco (concejales del grupo PSOE).-
- ABSTENCIONES: cinco (concejales del grupo PA, PSA y PP).-
- VOTOS EN CONTRA: ninguno .-

A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si se muestran conformes con el acta de la sesión celebrada por este Pleno el día 4 de junio, a lo que asienten, no realizando objeción alguna a la misma.-

El acta es aprobada por mayoría absoluta de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación:

- VOTOS A FAVOR: cinco (concejales del grupo PSOE).-
- ABSTENCIONES: cinco (concejales del grupo PA, PSA y PP).-
- VOTOS EN CONTRA: ninguno.-

SEGUNDO PUNTO: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS APROBADOS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA HASTA LA FECHA.-



Ayuntamiento de Arboleas (Almería)

NIF P0401700J Plaza España, 1 C.P. 04660 Tfnos.: 950/ 449430 -950/ 449434 Fax: 950/449437

Por el Sr. Alcalde Presidente pasa a explicar que en este punto se procede a dar cuenta de los Decretos aprobados hasta la fecha, estando los mismos a disposición de los Sres. Concejales, para su consulta.

Los decretos de los que se da cuenta son desde el nº 95/2010 hasta el nº 205/2010.-

TERCER PUNTO: APROBACION SI PROCEDE DEL CONVENIO DE COLABORACION DE LA OBRA CAMINOS RURALES 2008-2009 ENTRE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS.-

Este punto se deja sobre la mesa, explicando el Sr. Alcalde que se ha recibido notificación por parte de Diputación, en la que se comunica que el Ayuntamiento no puede firmar este convenio ya que no cuenta con resolución definitiva por parte de la Consejería, para la concesión de la subvención.-

CUARTO PUNTO: APROBACION SI PROCEDE DEL CONVENIO DE COLABORACION ENTRE DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA Y EL AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS PARA LA CESION DE TRAMO DE LA ANTIGUA CARRETERA PROVINCIAL ALP-401 "DE C.C 323 A ARBOLEAS".

Se procede a dar lectura y posterior explicación de su contenido por el Sr. Alcalde, de la siguiente propuesta:

Visto que por acuerdo de pleno de este Ayuntamiento de fecha 15 de octubre de 2009, se solicito a la Diputación Provincial de Almería la cesión del tramo de entre el cruce de Venta Mateo hasta la glorieta del Campillo, debido a que dicho tramo se encuentra dentro del núcleo urbano del TM de Arboleas y es el propio ayuntamiento el que realiza los trabajos de conservación de la misma.-

Considerando que se ha recibido comunicación por parte de la Diputación Provincial de Almería, con fecha 14 de junio de 2010 y NRE 2544, en el que se expone: "... el servicio de vías provinciales de la diputación ha informado favorablemente la cesión solicitada, que comprende 750 metros desde el cruce de Venta Mateo (núcleo San Roque del TM de Arboleas) a la intersección con la carretera provincial ALP 401, Glorieta El Campillo. La cesión de dicho tramo de carretera al Ayuntamiento de Arboleas supone una mutación demanial, para cuya formalización el servicio jurídico del Área de obras públicas de la Diputación ha elaborado el texto del convenio en el que se concretan los términos de la entrega del referido tramo de vía, conforme a lo previsto en el art. 11.2 del Decreto 18/2006 de 24 de enero, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía".-

Visto que la propuesta ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de fecha 6 de julio de 2010.-

Por todo lo expuesto con anterioridad, se propone al Pleno de la Corporación, la adopción si procede, del siguiente, ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Almería y el Ayuntamiento de Arboleas para la cesión de un tramo de la antigua ALP 401, el cual se anexa al presente acta y al expediente de su razón.-

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio de colaboración mencionado en el punto primero.-

TERCERO. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Almería, a los efectos oportunos.-

Abierto el turno de debate, toma la palabra el Sr. Concejales D. Lorenzo Rodríguez Martínez, para preguntar si con la cesión de esta carretera se asumen las responsabilidades. A lo que contesta el Sr. Alcalde que efectivamente es así, y añade que se va a solicitar el arreglo de esta carretera por una subvención de Caminos Rurales.

Interviene el Sr. Concejales, D. Cristóbal García Granados, para preguntar que realmente qué es lo que se ha solicitado en la cesión, ya que se habla de Venta Mateo, y que el convenio con Diputación debería orientarse a exigir que ese tramo de carretera que van a ceder, lo cedan de manera impecable y no de manera deficitaria.

A lo que contesta el Sr. Alcalde que se solicitó de esa manera pero que no se ha llegado a ningún acuerdo con Diputación.

Toma la palabra nuevamente, el Sr. Concejales D. Cristóbal García Granados, para exponer que si en el convenio no se contempla el arreglo del trazado, su grupo va a votar en contra de dicha cesión. A esto último, se une también el Sr. Concejales D. Lorenzo Rodríguez Martínez.

Así, tras deliberar al respecto, la propuesta de la Alcaldía antes indicada en relación con este punto es sometida a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

a) Votos a favor: ocho (8), siendo los seis Concejales del grupo municipal P.S.O.E, un concejal del grupo PP y un concejal del grupo PSA, Don Cristóbal Raúl Muñoz Castellanos.-

b) Votos en contra: Tres (3), siendo dos concejales del grupo PSA y un concejal del grupo PA.-

c) Abstenciones: ninguna.-



Ayuntamiento de Arboleas (Almería)

NIF P0401700J Plaza España, 1 C.P. 04660 Tfnos.: 950/ 449430 -950/ 449434 Fax: 950/449437

Por tanto, el presente acuerdo es aprobado por Mayoría Absoluta de los miembros que constituyen la sesión.-

QUINTO PUNTO: APROBACION SI PROCEDE DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DEL PROYECTO DE OBRAS Y DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONOMICA DE GUARDERIA INFANTIL DE ARBOLEAS.

Se procede a dar lectura y posterior explicación de su contenido por el Sr. Alcalde, de la siguiente propuesta:

Se da la necesidad y conveniencia en este Municipio de realizar la concesión de la obra pública y explotación del servicio de CENTRO DE ATENCION A LA INFANCIA o GUARDERIA INFANTIL, que conlleva la construcción del centro y posterior explotación del mismo, para ello se hace preciso realizar las actuaciones previas correspondientes para posteriormente contratar la concesión de la obra pública conforme a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Visto el informe de intervención emitido respecto al estudio de viabilidad, de fecha 17 de junio de 2010.

Visto el informe de Secretaría de fecha 17 de junio de 2010, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa de fecha 6 de julio de 2010, y de conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 23 de junio de 2010, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el reglamento de organización y funcionamiento que regirá la explotación del servicio, el cual se someterá a exposición pública mediante anuncio en el tablón de edictos del ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.-

SEGUNDO. Aprobar inicialmente el estudio de viabilidad sobre la concesión de obra pública y explotación del servicio de guardería infantil, el cual se someterá a exposición pública mediante anuncio en el tablón de edictos del ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.-

TERCERO. Aprobar inicialmente el proyecto de construcción, relativo a la concesión de obra pública de guardería infantil, y someter el mismo a informe sobre impacto ambiental, así como a exposición pública mediante anuncio en el tablón de edictos del ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

CUARTO. Instar al reconocimiento de la declaración de utilidad pública de la obra a los efectos previstos en la Legislación de expropiación forzosa.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. D. Cristóbal García Granados para preguntar si el reglamento es previo a la construcción de la guardería. A lo que contesta la Sra. Secretaria que estas son actuaciones previas que exige la Ley de Contratos del Sector Público al realizar una concesión de obra pública y explotación del servicio.

Toma la palabra el Sr. Concejil D. Lorenzo Rodríguez Martínez para preguntar si el personal que en un futuro se contrate para la guardería se puede exigir que sea del pueblo, a lo que contesta el Sr. Alcalde que ese punto se contemplará en los Pliegos de Condiciones que se redacten para la licitación de la concesión del servicio.

Interviene el Sr. D. Cristóbal García Granados para exponer que la guardería de Albox se ha financiado 100% por la Junta de Andalucía; que le gustaría saber con quién negocia el Equipo de Gobierno en Almería para obtener este tipo de convenio, que en la guardería de Albox todavía hay plazas libres, y que todos los convenios que se obtienen para este Ayuntamiento son al 50%, por lo que ve que no se trata de manera igualitaria a todos los municipios.

A ello contesta el Sr. Alcalde que eso no es cierto, que cada Consejería establece los porcentajes a aportar para cada obra.-

Así, tras deliberar al respecto, la propuesta de la Alcaldía antes indicada en relación con este punto es sometida a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votos a favor: Seis (6), siendo los seis Concejales del grupo municipal P.S.O.E. y un concejal del grupo PP.-
- b) Votos en contra: Dos (2), siendo dos concejales del grupo PSA.-
- c) Abstenciones: Dos (2), siendo un concejal del grupo PSA y un concejal del grupo PA.-

Por tanto, el presente acuerdo es aprobado por Mayoría Absoluta de los miembros que constituyen la sesión.-



Ayuntamiento de Arboleas (Almería)

NIF P0401700J Plaza España, 1 C.P. 04660 Tfnos.: 950/ 449430 -950/ 449434 Fax: 950/449437

PUNTO SEPTIMO.- MOCIONES.-

No se presentan mociones en este punto.-

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de Ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Concejal D. Lorenzo Rodríguez Martínez para exponer que cuando vino la Sra. Consejera para inaugurar el tramo de autovía, resaltó que había 15.000.000,00 de euros para terminar dicha autovía y que finalizaría la obra en 2009. Que no entiende que para tan poco tramo se haya invertido tanto tiempo. Expone que los alcaldes de la zona deben exigir que la obra se acabe, que se presione para ello porque en este tramo hay muchos accidentes.

Sigue exponiendo este Concejal que los resaltos de la carretera del Arroyo deben ponerlos como marca la ley, o bien señalizarlos.

Continúa el Sr. Concejal D. Lorenzo Rodríguez Martínez preguntando que qué requisitos deben cumplirse para ceder el uso de locales del Ayuntamiento a bandas de música y que cuáles son los requisitos para trabajar en Ferroser.

Continúa el Sr. Concejal exponiendo que no deben contratarse trabajos del Ayuntamiento con personas jubiladas y que si dichos trabajos se realizan por una empresa, esta situación debería comunicarse a la empresa.

Por último expone este mismo concejal que desea saber cómo va el Proyecto del puente de la Cinta, del pabellón de deportes, del tanatorio y del centro de salud.

Interviene el Sr. Alcalde para exponer que con respecto al tema de la autovía en el último mes ha habido dos reuniones con la Delegada de Obras Públicas y el director de las obras. Que desde las distintas Alcaldías se ha presionado para que se liberase la partida económica de los tramos pendientes, y que en el momento en el que se aprueben los modificados de las obras, uno por Albox y otro por Arboleas, la obra se reiniciará.

Continúa el Sr. Alcalde exponiendo que con respecto al tema de los resaltos, éstos se pidieron por los vecinos, que en estos momentos se pueden quitar algunos, porque la carretera tiene ya menos tráfico pesado. Por otro lado, con respecto a la cesión de los locales, expone el Sr. Alcalde que hay dos grupos que comparten un mismo local y que no existe solicitud formal ante el Ayuntamiento por parte de ningún otro grupo, y en el tema de Ferroser explica el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento se les entrega varios currículos y que estos se envían a la mercantil, pero que la selección la hace la propia empresa, en la que no interviene para nada el Ayuntamiento.

Aclara también el Sr. Alcalde que la contratación de personas jubiladas, en ningún momento esto se hace por el ayuntamiento. Que dicha contratación la hace la empresa a la que se le hace el trabajo y que como tal es responsable de lo que pueda acontecer en las obras.

Continúa el Sr. Alcalde explicando que el puente de la Cinta, su adjudicación se hizo a finales de julio por la diputación. Por lo que es diputación la que propone la fecha de inicio de las obras. Respecto al centro de salud, la redacción del proyecto es definitiva y se ha entregado a la Consejería de Salud en Sevilla para que lo supervise, una vez que tengamos el visto bueno, se licitará por el Ayuntamiento. En el proyecto del tanatorio se ha requerido para la aprobación del proyecto de actuación informe de Diputación y de Obras Públicas, en cuanto se tengan dichos informes se traerá a aprobación definitiva y posteriormente se licitará la aprobación de las obras mediante concesión de obra pública y prestación del servicio. Y por último, en el proyecto del pabellón aclara el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento tiene tres años para la realización de las obras y que actualmente sólo se cuenta con la redacción del proyecto básico.

Toma la palabra el Sr. Concejal D. Jesús M^a García Mellado para rogar que en el camino del Cerrón se realice un vial definitivo, ya que el mismo no está en condiciones. A ello contesta el Sr. Alcalde que para dicha obra debe contarse con la autorización de los dueños, por lo que el Ayuntamiento optaría más por recuperar el viejo camino.

Interviene el Sr. Concejal D. Cristóbal García Granados, para preguntar que con respecto a las obras del Plan E, en cuestión con la obra que se ha realizado en Bda. Limaria, qué alcantarillado se ha sustituido en dicha obra. A lo que contesta el Sr. Alcalde que esa calle en cuestión ya contaba con alcantarillado, ya que se ha ido realizando con los distintos promotores, el problema del que adolecía esta obra era que el alcantarillado estaba a distintos niveles y no era lo más adecuado, por lo que se ha procedido a la revisión del mismo y a su adecuación.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Concejal D. Cristóbal García Granados, para exponer que si eso es obligación del Ayuntamiento o de las empresas que han realizado mal dicho alcantarillado. A lo que contesta el Sr. Alcalde que estamos hablando de una vía principal y que las empresas que han realizado mal ese alcantarillado son las que han ido construyendo viviendas en dicha vía. Aclara el Sr. Concejal D. Cristóbal García Granados que desde su grupo político se va a solicitar a Gobernación que se averigüe la inversión que se ha realizado en Arboleas por el Plan E, ya que no se está muy de acuerdo con las obras realizadas.

Continúa el Sr. Concejal D. Cristóbal García Granados exponiendo que desea saber quién ha redactado el proyecto de la guardería y que cómo se ha adjudicado. A lo que contesta el Sr. Alcalde que el proyecto de la guardería lo ha redactado D. Francisco Martínez Moreno y que al no pasar de 18.000,00 euros, se ha adjudicado mediante un contrato menor.



Ayuntamiento de Arboleas (Almería)

NIF P0401700J Plaza España, 1 C.P. 04660 Tfnos.: 950/ 449430 -950/ 449434 Fax: 950/449437

Toma la palabra nuevamente el Sr. Concejal D. Cristóbal García Granados para preguntar que si la redacción de las modificaciones puntuales por este Sr. Arquitecto obedecen a amistad o al principio de economía, que no hay que olvidar que este señor está en los sumarios de los Juzgados por falsificar más de 40 planos de viviendas. A ello contesta el Sr. Alcalde que de momento no hay nada que le impida a este señor hacer los trabajos que se le han encargado y que por otro lado, debido al tiempo que lleva trabajando para este Ayuntamiento, sus conocimientos son más amplios que los de otro profesional. Que en ningún caso está inhabilitado para el ejercicio de su profesión.

Interviene el Sr. Concejal D. Cristóbal Raúl Muñoz Castellanos para preguntar que en qué estado está el proyecto de las depuradoras. A lo que contesta el Sr. Alcalde que a partir de septiembre podría solicitarse financiación para dicho proyecto, pero que antes debe tenerse el proyecto redactado. A lo que añade el Sr. Concejal D. Cristóbal R. Muñoz que existen tratos de favor a algunos pueblos por parte de la Junta, como es el caso de Albox, al que le han financiado la obra de la rambla al 100%. A ello contesta el Sr. Alcalde que cada Delegación actúa con porcentajes distintos en cuanto a la financiación de las obras del Ayuntamiento.

Por último, pregunta el Sr. Concejal D. Cristóbal R. Muñoz Castellanos que cuál va a ser la ubicación de las nuevas depuradoras, a lo que contesta el Sr. Alcalde se contempla una depuradora grande, al límite del término municipal con Zurgena y dos pequeñas en Limaria y Los Higuerales.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Ángel Jesús García Martínez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las veintiuna horas y tres minutos, de la fecha indicada, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Ángel Jesús García Martínez.-

Fdo. Sandra M. Antón García